

POLITICA EDUCATIVA



Por
FERNANDO PARIENTE

**Y después del verano,
¿qué?**

**La frustración de un
debate**

**La crisis de las
empresas educativas**

Y DESPUES DEL VERANO, ¿QUE?

EL curso escolar, este año, parece que ha sido más largo que nunca. Ahora estamos ya a las puertas de las vacaciones y, aunque el cansancio acumulado invita a olvidar el pasado y a pensar sólo en el descanso y en los proyectos de verano, los acontecimientos que hemos vivido recientemente nos obligan a una revisión de conjunto y a un balance.

Cada día la prensa, la radio o la televisión nos ofrecieron noticias importantes sobre educación; la escuela es noticia permanente. Quizá la principal razón haya sido porque durante gran parte del año el país entero fue testigo del debate parlamentario suscitado con motivo de la tramitación de la ley de rango orgánico sobre el Estatuto de Centros Escolares.

Siempre es sano y reconfortante que los temas públicos, que son, por eso mismo, de interés de todos, se debatan y discutan públicamente. Sin embargo, esta larga y agria disputa, que se sucedió, día tras día, en las Cortes, primero en la ponencia, después en el pleno del Congreso, recientemente en el Senado y asiduamente en los medios de comunicación, no me parece que haya tenido mucho de positivo, ni de constructivo.

LA FRUSTRACION DE UN DEBATE

Y la razón es porque la utilidad de un debate público depende normalmente de la obtención de dos objetivos primordiales: el contraste, en primer lugar, entre los argumentos que avalan a las distintas partes, y, en segundo lugar, la información y clarificación que de todo ello debe seguirse para la opinión pública.

A través del contraste de los distintos argumentos en una discusión pública se busca el convencimiento del oponente y la modificación de su forma de pensar o, por lo menos, el acercamiento de los puntos de vista respectivos para conseguir un acuerdo común.

Ocurre que a veces, en ese intercambio de argumentos, uno de los contendientes dialécticos consigue vencer al otro, pero esos casos, difíciles en la vida cotidiana, son imposibles en la vida política y resultan de hecho acontecimientos de política-ficción. Lo usual en un Parlamento es que los argumentos no sirvan para convencer al contrario; pero, sin embargo, a través de la discusión se puede, al menos, tratar de buscar fór-

mulas distintas que acerquen las posiciones y hagan posible el acuerdo.

El segundo objetivo del debate público, el que lo justifica plenamente, es el de la clarificación que de él debe seguirse. Lo que los grupos políticos piensan sobre un problema concreto debe quedar patente ante la opinión pública a través de su discusión. Sus argumentos, los presupuestos teóricos en los que se apoya, sus objetivos finales y lo que pretende conseguir debe quedar perfectamente diáfano ante los ciudadanos.

Las afinidades y las preferencias se fraguan en esas clarificaciones... Después vendrán las tomas de posición y los votos. Porque a la hora de la verdad cada uno debería decidirse por un partido o por otro gracias al conocimiento adquirido de sus programas e intenciones por medio de los debates parlamentarios.

Sin embargo, nada de esto se está produciendo en torno al problema escolar.

No existe un verdadero contraste de argumentos; sólo un diálogo de sordos. Las posturas ya están tomadas previamente, y de una forma tan rígida, que nada importan las razones del adversario; ni siquiera se escuchan. Una verdadera discusión supondría el análisis de las tesis contrarias para desmontarlas y rebatirlas, pero en este caso el análisis no parece darse de ningún modo. Los argumentos se lanzan como pelotas que rebotan contra un muro. Da la impresión de que los interlocutores desconfían de la credibilidad del adversario. Ambas facciones presuponen unos intereses y unas intenciones en el bando opuesto e interpretan como cortina de humo todas sus argumentaciones: a los ojos del Gobierno, el único objetivo de la oposición es conseguir, como sea, las condiciones educativas más favorables para poder controlar toda la enseñanza, que es el factor más trascendental para el futuro de una sociedad; a los ojos de la oposición, por el contrario, el Gobierno sólo pretende consagrar la posición de privilegio de las clases altas y conservadoras en esta materia. Lo demás, los razonamientos y las explicaciones, no importan; lo único que interesa es impedir que el adversario consiga el objetivo que supuestamente pretende.

Lo que acabo de afirmar es una interpretación personal a la que no pretendo dar más alcance que la de una opinión subjetiva. Confío en que la relación mensual que, a través de estas páginas, establezco con los lectores de nuestra revista justifique esta especie de confidencia que no intento probar o convertir en tesis, sino simplemente comunicar y compartir.

La falta de credibilidad mutua oscurece enormemente el debate. Después de tantos meses de información no está hoy más claro que al principio el conjunto del problema. Sobre todo no están claros cuáles son los verdaderos argumentos que justifiquen el rechazo cerrado que la oposición mantiene en contra del proyecto; por lo menos no están claros para mí. Pero tampoco acabo de ver con un mínimo de nitidez cuáles son

las razones por las que el Gobierno no ha admitido casi ninguna enmienda de la oposición a lo largo de las dilatadísimas sesiones en las que se ha tramitado el proyecto de ley. No ha habido, pues, verdadera discusión y consiguientemente la gente de la calle no está hoy ni más, ni mejor orientada para poder tomar posturas, en favor de unos o de otros, fundamentadas en criterios claros. Lo que sí ha habido es abundante apasionamiento en los debates y el contagio de este apasionamiento, que ya estaba en la calle, seguirá provocando el que sean los sentimientos quienes guíen las decisiones. Hemos perdido una oportunidad de clarificar y hemos aumentado algo más la confusión; no puede decirse que estas conclusiones favorezcan una perspectiva optimista del futuro.

LA CRISIS DE LAS EMPRESAS EDUCATIVAS

POR otra parte, desde la óptica de quien defiende la necesidad de ofrecer una auténtica igualdad de oportunidades para la iniciativa privada, en el ámbito educativo, la incertidumbre sobre la futura Ley de Financiación añade un dato más de intranquilidad. El Estatuto de Centros Escolares representa un paso positivo, pero es sólo un engranaje de un mecanismo incompleto, mientras los sistemas de financiación escolares permanezcan en la nebulosa. En el plan del Gobierno ambos proyectos de ley formaban por su propia naturaleza un paquete homogéneo. La lentitud con que se ha tramitado el Estatuto de Centros nos ha situado a final del curso 1979-80 sin que la segunda ley, la de Financiación, haya pasado a la discusión de la ponencia en el Congreso. ¿Puede pensarse que en setiembre será ya una realidad? Lo más probable es que no y en ese caso cómo puede organizarse el curso próximo con las graves incógnitas económicas que se ciernen sobre los centros privados? ¿Qué pasará con los colegios, no muy numerosos, pero todavía existentes, que no han sido admitidos a la política de subvenciones, a pesar de sus peticiones reiteradas? ¿Y qué ocurrirá con los que sólo gozan de subvenciones parciales? ¿Cómo podrán los centros hacer frente a las imprescindibles subidas salariales que, de acuerdo con la revisión del Convenio Colectivo Nacional vigente, se producirán a partir del 31 de agosto?

Son graves las incógnitas y poco halagüeñas las perspectivas para planear desde ahora un curso en el cual va a comenzar a funcionar el nuevo Estatuto. La puesta en marcha de los organismos de participación de alumnos y padres en la gestión de los centros necesaria, para ser asumida en profundidad, de un horizonte de estabilidad y seguridad bastante lejano de la realidad que nos va a tocar vivir. ¿Qué perspectivas de buen funcionamiento y de futuro puede ofrecer una ley que se va a implantar sobre bastantes empresas en crisis que luchan por asegurar su subsistencia?